

1 día al año para visibilizar, 365 días para cuidar

Virginia Murillo Herrera, Presidenta Ejecutiva DNI Costa Rica

El día del niño, niña y adolescente que se celebra el 9 de setiembre de cada año, nos permite hacer un acto colectivo y muchos individuales para visibilizar y reconocer lo importante que son ellos y ellas, para el país, para la sociedad en general y para las familias. Pero este día se desluce, si el resto del año la atención, la protección, el cuidado no están siendo garantizados y los afectos no son lo suficientemente estables para brindar cobijo, apoyo y sobre todo hacerles sentir amado (a), acompañado (a), seguro (a) en su desarrollo y en sus aprendizajes.

Este año 2019 en particular se conjugan tres elementos importantes: a) celebramos el 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño; b) el país está inmerso en medidas drásticas para atender los problemas financieros lo que está teniendo un impacto directo en las familias y en la ciudadanía en general. Sienten cada vez más que tienen menos ingresos y menor calidad de vida, y porque parece que se sigue ampliando la brecha de desigualdades; haciéndose cada vez más profunda entre lo rural y lo urbano y lo urbano marginal y c) Los niños, niñas y adolescentes son diversos y su desarrollo se ve condicionado de acuerdo al contexto en que se desenvuelven. Se debe pasar de reconocerlos como sujetos de derechos a actores sociales y ciudadano plenos y promover el desarrollo de su autonomía y su empoderamiento en igualdad de condiciones.

Si queremos que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse plenamente debemos garantizar algunos mínimos y no descuidarlos. Tenemos agendas pendientes que deben ser tomadas con mayor fuerza y trabajar juntos para lograr mejoras, mayor impacto y transformaciones reales:

1) Una institucionalidad fuerte y especializada: Costa Rica cuenta con un marco político y jurídico robusto, pero con serias dificultades para su implementación, con deficiencias en la coordinación interinstitucional e intersectorial y con desigualdad en los conocimientos y en los enfoques.

2) Una institucional con voluntad, compromiso y acuerdos de todas las partes: Costa Rica ha sido un país que puso los derechos humanos durante muchos años en su agenda de prioridad. Los cambios en las administraciones cada cuatro años han afectado tener miradas de largo plazo y poder continuar con acciones, programas y políticas, priorizando agendas que responden más a visiones del partido en ejercicio o de los acuerdos políticos que se definen. El contexto actual del país ha priorizado lo económico dejando de lado lo social, afectando así la calidad de vida de muchas personas, pero dejando en desprotección y atención a muchas personas menores de edad y sus familias.

3) Recursos adecuados y suficientes: La institucionalidad de Costa Rica ha sido fuerte pero actualmente no está logrando dar abasto con todas las exigencias que demandan el contexto país, ni con las necesidades de la ciudadanía y el desarrollo del país. Es cierto que no solo

depende de la voluntad y concurso del Estado y de la administración en ejercicio, sino que también los y las ciudadanos debemos poner de nuestra parte. Pero lo cierto es que, para poder hacer prevención, brindar atención y protección de calidad y defender los derechos humanos, no puede hacer a punta de voluntades, sino que se quiere entre otros requisitos de recursos económicos. El art. 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Observación General 19 del Comité de Derechos del Niño habla de la necesidad contar con un presupuesto público para hacer realidad los derechos de los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna y de la calidad de dicha presupuestación.

4) Apoyo a las familias para que ellas apoyen a los niños, niñas y adolescentes: la ecuación correcta es que el Estado debe apoyar a las familias y las familias a los niños, niñas y adolescentes. Las familias tienen la responsabilidad de la crianza y ésta debe hacerse desde el afecto; debe fortalecer la autoestima del niño, niña o adolescente; debe educar y promover el aprendizaje estableciendo límites y desde la disciplina positiva y efectiva; debe promover espacios de convivencia, de compartir y de escucha; debe promover el buen ejemplo; debe haber una comunicación respetuosa, debe reconocer las diferencias de los hijos y las hijas y apoyarles a cada uno y una a su debido tiempo y necesidad. La crianza se aprende y se construye y se debe buscar ayuda cuando sea necesario.

5) Construcción de una sociedad equitativa, responsable, justa y solidaria para todos y todos: Si bien el Estado es el garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y deben crear las condiciones para vivir en libertad, dignidad, seguridad y respetándose su integridad y su intimidad. Todos los actores, sectores y los no gobiernos tenemos responsabilidades a asumir. La construcción de un ideal de sociedad común donde nadie se quede atrás, donde haya oportunidades de desarrollo para todas y todos sin discriminación alguna depende del concurso de todos.

6) Innovar ante la adversidad y los contextos: Las crisis y los contextos adversos y difíciles que vulneran derechos humanos, el medio ambiente, debe verse como una oportunidad para innovar y ser creativos. Igualmente da la posibilidad para construir agendas comunes y actuar en colectivo.

Como se viva la infancia y la adolescencia, define las oportunidades y el tipo de adulto que será. Invertir en los niños, niñas y adolescentes hoy, tiene beneficios enormes para el desarrollo del país. Niños, niñas y adolescentes felices y con oportunidades hoy, serán personas adultas felices con mayores perspectivas mañana.

¡Feliz 9 de setiembre a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Costa Rica!